

**Informe
de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
con motivo del trámite de consulta pública sobre la**

ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN A LARGO PLAZO

Septiembre de 2020

1. Introducción

A iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha abierto trámite de consulta pública sobre el Borrador de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo.

El Marco Estratégico de Energía y Clima sienta las bases para la modernización de la economía española, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo de España en las energías y tecnologías limpias que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, y la justicia social.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (en adelante PNIEC) diseña la senda de descarbonización de España para la próxima década en coherencia con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo, pieza fundamental de las políticas comunitarias para la reactivación de la economía frente a los efectos del COVID-19.

El documento objeto de la consulta perfila, bajo criterios de cohesión social, equidad y transición justa, la trayectoria que permitiría que el consumo final de energía – incluyendo el de edificios, transporte y sectores económicos– sea plenamente renovable a mediados de siglo, mejorando la salud y calidad de vida de la ciudadanía e incidiendo en la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

2. Valoración global

La Cámara de Comercio de España valora muy positivamente la elaboración de una Estrategia de Descarbonización, así como la posibilidad de participar en su definición a través del presente trámite.

La descarbonización de la economía es el principal reto social y medioambiental de la Unión Europea en los próximos años. A raíz de ello, desde la Comisión se propuso el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050 y presentó el Pacto Verde Europeo como hoja de ruta para conseguirlo.

En este sentido, la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP), cuyo borrador es objeto de la presente consulta pública, marca las líneas a seguir para lograr que las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en España sean neutras no más tarde del año 2050. Al tiempo, considera las oportunidades que ofrece la descarbonización en términos de empleo, atracción de inversiones, activación económica, modernización y mejora de la competitividad empresarial e industrial.

La elaboración de esta ELP sienta las bases para el desarrollo económico futuro, al tiempo que lo orienta de una manera clara y decidida en el camino de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, estableciendo el objetivo de neutralidad climática a 2050 para España. La ELP ofrece señales y visibilidad a largo plazo, lo que es fundamental para un sector muy intensivo en inversiones y con dilatadas vidas útiles de sus activos. Liderar la transición energética y la descarbonización permitirá a la economía española, y a su tejido empresarial, aprovechar todas las oportunidades que ofrece esta transformación radical que se realizará a escala global.

Adicionalmente a esta valoración global, la Cámara de Comercio de España aporta determinadas observaciones específicas en el siguiente apartado.

3. Observaciones específicas

Como complemento a la valoración general sobre la ELP, a continuación se exponen observaciones específicas a su contenido:

- Las medidas establecidas en el PNIEC suponen un hito temporal intermedio para alcanzar la neutralidad climática a mediados de siglo, compromiso que se ha marcado España a través de la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental aprobada por el Consejo de Ministros en enero de 2020.

Es acertado que la base de la ELP sea la **neutralidad tecnológica**, de tal forma que ninguna tecnología se vea perjudicada frente a otras porque todas, en su medida, podrían aportar para avanzar hacia la descarbonización de la economía. No obstante, pudiera ser recomendable tener en cuenta las **externalidades** generadas por las distintas tecnologías de cara a establecer la neutralidad tecnológica necesaria. Para ello, previamente se requeriría un análisis exhaustivo coste-beneficio de las diferentes tecnologías de cara a identificar y cuantificar dichas externalidades.

- La senda de **electrificación** de la economía podría acelerarse teniendo en cuenta las condiciones idóneas de las que disfruta nuestro país en cuanto a los elevados recursos renovables disponibles (viento y sol, principalmente). A la electrificación prevista del parque de vehículos, se podría añadir la electrificación del transporte de mercancías, si se apostara por la mejora de la red de **transporte de mercancías por ferrocarril**.

Más concretamente, parte de la solución a los problemas de emisiones asociados al transporte de mercancías por carretera y mar, podría venir de la implantación masiva de motores de combustión impulsados por gas natural o gas licuado del petróleo en los vehículos de carga o barcos, de la mejora de la eficiencia de los motores de combustión tradicional y, sobre todo, de la electrificación de la oferta de transporte, trasladando una parte importante del tráfico de mercancías hacia el ferrocarril.

La necesidad de disponer una red de transporte de mercancías por ferrocarril adecuada, con conexión a los principales corredores europeos, resulta urgente. Ello posibilitaría que actividades tradicionalmente basadas en la carretera se

trasladasen hacia el tren, ayudando de esta forma a cumplir los compromisos medioambientales adquiridos al incrementar el grado de electrificación de la economía. En este sentido, una apuesta decidida en este ámbito podría tener un impacto positivo en el grado de electrificación, pudiéndose superar el 52% previsto en la ELP para 2050.

- Por otro lado, hay que tener en cuenta que, en nuestra opinión, los elevados niveles de **eficiencia energética** marcados por la ELP representan un reto muy importante, pudiendo ser poco compatibles con un escenario de crecimiento económico continuado. Debería realizarse un estudio en profundidad de este aspecto para determinar el grado de eficiencia que pudiera ser compatible con un nivel de crecimiento económico sostenible.
- Entre los factores transversales en la neutralidad climática debería dedicarse un apartado exclusivo a la **fiscalidad**, detallando todos los aspectos necesarios para que las señales a la economía sean las oportunas para cada objetivo y momento de la transición.
- Por último, subrayar que no se ha tenido en cuenta el **impacto del COVID-19** en esta estrategia. A pesar de que se espera que la duración de la pandemia sea relativamente corta, sus efectos de diversa índole serán muy profundos y perdurarán en el tiempo. En línea con los estímulos de recuperación europeos y el *Green Deal*, los objetivos previstos en el PNIEC podrían adelantarse si se demuestra que ello tendría un impacto beneficioso en la recuperación económica. En ese sentido la ELP podría recoger nuevos objetivos de descarbonización en caso de que se demostrase, con base en estudios rigurosos, que este adelanto pudiera ser beneficioso para el crecimiento económico y para la creación de empleo en el periodo post-pandemia. Todo ello, teniendo en consideración que dicha anticipación, en su caso, no supondría una limitación sobre la capacidad competitiva y crecimiento de las empresas y diferentes sectores de la economía.
- En otro orden, entre las principales magnitudes que se detallan en la ELP (pág. 6), muy relacionado con la reducción de la dependencia energética del exterior, deberían mencionarse los efectos positivos sobre la **balanza de pagos** que

tendrían tanto una mayor eficiencia energética como la electrificación de la economía.

- Por otro lado, el sistema de **gobernanza** (pág. 12) debería incluir la creación, y las funciones correspondientes, del Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética que se menciona en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
- Entre las **oportunidades** derivadas de la consecución de la neutralidad climática (pág.14), podrían añadirse la disminución de los niveles de contaminación por ruido, la mayor participación ciudadana, la cohesión territorial y el desarrollo rural.

En conclusión, desde la Cámara de Comercio de España, en el desarrollo de la función consultiva que corresponde a esta Corporación conforme a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se considera positivo avanzar en la elaboración de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, de cara a cumplir con los objetivos de descarbonización marcados en el PNIEC. Al tiempo, se aportan determinadas observaciones específicas dirigidas a reforzar la eficiencia y consecución de los objetivos de dicha Estrategia.